



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio sobre adhesión al Convenio Marco de Programa Federal de Solidaridad Habitacional y a su Addenda, registrado bajo el N° 11.658, celebrado el 31 de mayo de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 4598/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

008

/07.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


eg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo